



UJAT

UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACERCA DE LA LEY"



Secretaría de Finanzas



Villahermosa, Tabasco a 19 de marzo de 2025
Oficio No. SF/AP/0167/2025

Asunto: Asignación Presupuestal

Lic. Alejandrino Bastar Cordero
Encargado de Despacho de la Sría. de Servicios Administrativos
Presente

En atención al oficio SSAd/02/12/0006/25, se le da a conocer la asignación presupuestal de la fuente de financiamiento 1103 Recurso Universitario, por la cantidad de \$1'150,000.00 (Un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), el cual deberá ser destinado a la programación del presupuesto para Adquisición de planta generadora de energía eléctrica para la Universidad.

FONDO 1103

Capítulo 3000	Mes de asignación
\$1'150,000.00	MARZO

El ejercicio del presupuesto deberá apegarse a lo establecido en las leyes, reglamentos, normas, lineamientos y políticas que exige el manual de Normas presupuestarias para la Administración de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Cordialmente

Miguel Armando Vélez Téllez
Secretario



C.c.p. Archivo

Dr.MAVT/L.C.P'CIGG

Av. Universidad s/n, Zona de la Cultura, Col. Magisterial,
Villahermosa, Centro, Tabasco, Mex. C.P. 86040.
Tel (993) 358 15 00 e-Mail: finanzas@ujat.mx

www.ujat.mx